

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9189** LEÓN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia número 8 y Mercantil de León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000151/2010, por auto de fecha 24 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Ángel Terrón Castro con D.N.I. nº 10024666-R, con domicilio en Avd. Santa Gloria, nº 13 PBJ de Compostilla, Ponferrada, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Compostilla Ponferrada - León.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

León, 25 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016413-1